

# EL EVANGELISTA

ÓRGANO DE LA VERDAD EVANGÉLICA EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

REDACTOR EN MONTEVIDEO

TOMÁS B. WOOD

CALLE FLORIDA, 238

REQUIÉROTE que prediques la palabra; que instes á tiempo y fuera de tiempo: redarguye, reprende, exhorta con toda blandura y doctrina: vela en todo, sufre trabajos, haz obra de evangelista, cumple bien tu ministerio.

2º TIMOTEO iv, 2 y 5.

REDACTOR EN BUENOS AIRES

JUAN F. THOMSON

CALLE CORRIENTES, 214

## Reforma trascendental

### EL REGISTRO CIVIL EN LA REPÚBLICA ORIENTAL

**A**CABA de decretarse el Registro Civil para la República Oriental.

La nueva Ley lleva fecha de Febrero 11, y entrará en vigencia el 1º de Marzo próximo.

Establece que todos los nacimientos, matrimonios y fallecimientos, han de ser anotados en los Juzgados de Paz.

Los asientos se harán en registros formales, por duplicado, abriéndose nuevos libros y archivándose los viejos anualmente, extractándose copias por duplicado mensualmente, estableciéndose así un sistema que hace imposible la falsificación ó la pérdida de los datos que han de determinar el estado civil de los habitantes del país.

Los nacimientos tienen que ser anotados dentro de diez días en las ciudades, ó veinte en los distritos rurales, so pena de multas á los padres y demás personas que deben informar del hecho.

Los matrimonios celebrados ante los Jueces de Paz han de ser anotados inmediatamente, y los que se solemnicen ante los curas católicos, deben ser anotados dentro de tres días, so pena de multa á los interesados y al cura.

Toda persona puede pedir testimonio de estos registros, cuyo testimonio hará plena fe en juicio y fuera de él.

*Todas las inscripciones serán gratuitas.*

### IMPORTANCIA DE ESTA MEDIDA

Este hecho es de la más alta trascendencia.

Es uno de los pasos gigantescos que está dando la República Oriental en el sentido del progreso y del orden.

Importa otro eslabón roto en la red de cadenas con que la sacerdocracia romana todavía tiene esclavizadas las masas ignorantes.

En adelante, el pueblo mirará al poder civil, y no al poder eclesiástico, como el guardián del estado civil de cada habitante del país. En los trances más solemnes de la vida todos mirarán á la autoridad de la patria, soberana y legítima, y no á la de un imperio extranjero usurpador y explotador.

El Registro Civil fomentará en el pueblo, directa y poderosamente, la idea de la autonomía civil, como la única necesaria para la organización de la sociedad humana; y quitará el respeto tributado ciegamente á las pretensiones del establecimiento eclesiástico que hasta ahora ha podido hacer creer que nadie tenía derecho de nacer, vivir ó morir sin licencia de él, y licencia bien pagada.

Estimulará el patriotismo á expensas del fanatismo.

La nueva ley establece que ningún bautismo puede verificarse sin certificado de la previa anotación del nacimiento en el Registro Civil.

Los orientales, pues, desde ahora serán ciudadanos ántes de ser católicos.

Hasta la fecha han tenido que hacerse católicos forzosamente, para constatar su filiación y establecer sus derechos como hijos, esposos, ciudadanos, y aún sus derechos co-

mo difuntos han dependido de su lealtad al reclamo inexorable de la Iglesia, que decía siempre que eran católicos antes de ser ciudadanos.

Los certificados civiles van á reemplazar completamente á los certificados parroquiales.

La necesidad civil de ritos religiosos deja de existir.

De ahí dos inmensos beneficios:

1º Un nefando tráfico en mercancías sagradas cae al suelo.

2º La religión se emancipa de una prostitución á que la ha sujetado su consorcio con el poder civil.

Estos efectos empezarán á notarse el día en que empiece á rejir el Registro Civil y se dejarán sentir cada vez más hasta que la completa separación de la Iglesia del Estado venga á colocar la religión y la administración civil en su verdadera relación.

Desde ya el bautismo no es más necesario para establecer la lejitimidad de un recién nacido; muchos padres dejarán de bautizar á sus hijos, y tarde ó temprano el bautismo volverá á su uso primitivo, como el rito de iniciación en las iglesias cristianas.

Aquí se cifra la importancia del Registro Civil en las grandes tendencias que lleva para la consolidación del orden civil, la emancipación del pueblo del yugo sacerdotal, y la reforma en las doctrinas y prácticas religiosas.

#### SU SIGNIFICACION POLITICA

La medida en cuestión es altamente significativa en sus aspectos políticos.

Decretada por el Gobierno provisorio sólo cuatro días antes de su cesación para el restablecimiento del orden constitucional, ha sido una sorpresa para muchos, sino para todos.

Un acto tan puramente legislativo y de trascendencia, podía haberse dejado para la legislatura que está por entrar en ejercicio.

Mas parece que el Gobierno Provisorio ha querido, en los últimos momentos de su existencia, dar una atrevida demostración de su energía y de su espíritu progresista, y aprovechando la madurez de la opinión pública sobre la materia en cuestión, ha venido á coronar la obra de reorganización del país con la creación del Registro Civil.

No sólo esto.

Este hecho viene á demostrar el abismo que media entre el espíritu progresista de

los actuales gobernantes y el que anima al partido clerical.

La parte que tomó el gobierno en la creación del obispado y en la introducción de las escuelas de monjas en el país, ha dado margen á muchos comentarios. Los clérigos han pintado al coronel Latorre como el más meritorio de cuantos gobernantes ha tenido el país. Los opositores han aplaudido ataques á los clérigos como ataques indirectos al Gobierno. Al fin viene este decreto, basado en la reconocida insuficiencia de los registros parroquiales, á dar un golpe al orgullo de los partidarios del eclesiasticismo, en momentos en que no conocía límites su regocijo sobre el nuevo obispado ya realizado, y el cabildo, el seminario, etc., etc., pronto á realizarse y convencer á todo el mundo, que el Gobierno no es tan dominado por el jesuitismo, como han creído muchos.

El preámbulo del decreto es importantísimo.

Entre otras cosas, dice:

« Considerando que la prueba de la fe de bautismo de que hasta el presente se ha hecho uso, la práctica ha demostrado que es un medio probatorio debilísimo que da lugar á la consumación de fraudes en perjuicio de la nacionalidad;

« Considerando que la fe de bautismo, por si sola, únicamente prueba la incorporación de tal ó cual persona á tal ó cual gremio religioso, y en ningún caso la nacionalidad; etc.

De aquí se ve que el Gobierno se fija en los grandes principios que rigen el caso y no en los intereses del clero romano cuyo prestigio y cuyas rentas han de sufrir una pérdida tremenda por la introducción del Registro Civil.

#### DESPECHE DE LOS CLERICALES

El órgano clerical prorrumpió en expresiones de desprecio.

Reproducimos íntegro el artículo en que anuncia la noticia á sus lectores, después de otro en que malgasta dos columnas arreglando en contra de la reforma en cuestión.

Hélo aquí: —

#### Y LA COSA VINO

« Escrito y compuesto el anterior artículo, llega á nuestros oídos una buena noticia: en la tipografía de *El Siglo* se está imprimiendo el decreto que establece el *Registro civil*. Hoy quedará promulgado, y la paz sea con todos. *El Siglo*, *La France*, *La Razón* han triun-

#### A LOS AMIGOS DEL PROGRESO

Los hombres progresistas de todos los colores políticos y religiosos, nacionales y extranjeros, están de parabienes.

Añadimos nuestra voz á la felicitación general. Saludamos en esta ocasión á todos los valientes campeones que en la prensa oriental, han trabajado por demostrar la necesidad urgente de la medida que se realiza, y particularmente á nuestro colega *La Razón*. Por diez y ocho meses *El Evangelista* ha estado reclamando contra la mescolanza absurda é inconveniente de cosas civiles con cosas religiosas que reina entre nosotros, con la decantada "Religion del Estado." Pero últimamente, voces más fuertes que la nuestra han entonado el reclamo con palabras tan energicas y constantes, que no sólo pusieron en agitación al pueblo entero, sino que se hicieron sentir en la casa del Gobierno.

Los amigos del progreso deben animarse de nuevo para las nuevas campañas que han de completar la obra de emancipación y reforma en la República Oriental.

★

#### Tienen vergüenza, y con razon

MUCHOS de los periódicos de estas Repúblicas han reproducido la famosa excomunión fulminada últimamente contra el presidente de la República del Ecuador, Sr. D. Ignacio Veintimilla, por el Gobernador Eclesiástico (como diría Monseñor Vera) de la misma, Arsenio Andrade, vicario de la archidiócesis.

Semejante desborde de estupidez y malevolencia, en nombre de la santa y sublime doctrina de Jesu-Cristo, en pleno siglo XIX, ha dejado sorprendidos é indignados á cuantos lo han sabido, salvo los adeptos fanáticos de la religión del oscurantismo.

Pero parece que algunos de éstos han sentido cierta vergüenza al contemplar el cuadro repugnante que forman los elementos más feos de su religión, en el documento referido.

A propósito de esto, reproducimos de *La Capital del Rosario* de Santa-Fe, el artículo siguiente:

## LOS ULTRAMONTANOS EN LA PRENSA

Un católico, más católico que aquel célebre cura de la Concepción del Paraguay, muy aficionado á jugar á la básciga, quien, imaginándose durante el oficio de la misa, que se hallaba en rueda en el tapete, desplumando á más de un infeliz con católica mansedumbre, decía con soñoliento acento: *paso*; un católico del mismo jaez, decíamos, nos sale rompiendo lanzas con seráficas intenciones por boca del órgano clerical de Santa-Fe, *El Santafesino*.

Y saben ustedes por qué?

Porque en mala hora se le ocurrió á *La Capital* reproducir la estúpida y brutal excomunión mayor lanzada sobre el presidente del Ecuador, por el arzobispo de aquella República.

La ocurrencia más célebre del católico, es que nos atribuye á nosotros la paternidad de ese anatema bárbaro, al principio de su clacubración, para salir confesando al último que esa pieza clerical es fraguada no sabemos dónde, por los enemigos de I. Veintimilla, porque así lo dice el órgano de los claustros chilenos, *El Estandarte Católico*.

Este católico, con católicos sentimientos, apostrofa inicuamente al presidente del Ecuador, culpando á los enemigos del clero de aquella apartada República como autores de la célebre excomunión. Le llama á Ignacio Veintimilla borracho consuetudinario, impío y enemigo de Dios. Todo esto en el lenguaje seráfico y arcangélico que se debe acostumbrar en las celdas de los conventos.

Pero vengamos á otra cosa.

¡Sabe por ventura el católico quién es Ignacio Veintimilla y los antecedentes que mediaron para fulminar la tremenda excomunión que hoy quiere hacer aparecer como apócrifa, para salvar así del papel ignominioso y vengativo que pesa sobre la principal autoridad eclesiástica de aquella sección americana? Nosotros no vamos á defender á Veintimilla; pero constataremos por la palabra misma de un órgano clerical que aparece en Lima y que se titula *Defensor de los intereses del Ecuador*, cuáles han sido las horribles faltas que ha cometido el sucesor del tirano y ultramontano García Moreno, para arrojarle el más infame anatema de los hombres de mal corazón.

El Gobierno de Veintimilla, há tiempo que es minado infructuosamente por los ultramontanos del Ecuador azusados por el clero de aquel punto. Veintimilla adoptó algunas resoluciones para cortar el mal de

raíz. La anarquía empezaba á introducirse en las guarniciones de Quito y Guayaquil, cuando resolvió destituir varios jefes y oficiales que lo hostilizaban y le hacían propagandas revolucionarias.

Estas medidas y el haberse Veintimilla ausentado para Guayaquil sin permiso del Congreso, son los más grandes delitos que le echa en cara *El Cotopaxi*, el órgano clerical á que nos referimos, levantando la grita más insolente y depravada, pidiendo la excomunión que vino después á consecuencia de esas supuestas arbitrariedades de Veintimilla; excomunión que sólo *El Estandarte Católico* de Santiago y *el católico* de Santa-Fe se han atrevido á declarar apócrifa, sin duda espantados de tanta maledicencia por parte del prelado ecuatoriano.

Miéntras tanto, lea el católico las cartas que Ignacio de Veintimilla dirigió á Ramón y Antonio Borrero, y que *El Cotopaxi* llama estúpidas y las comenta á su modo.

Por acá, con mejor constitución y más libertades escritas, ya no nos asombran, sin embargo, los desmanes de los funcionarios públicos, miéntras que en las cartas del presidente del Ecuador se trasluce todavía más patriotismo y respeto por las leyes que aman á los ciudadanos.

Hé aquí esas cartas:

(Suprimimos las cartas para abreviar este artículo. En ellas campea la cultura y el patriotismo. Concluye *La Capital* como sigue):

El que así se expresa no debe encontrarse en más bajo nivel que el prelado ecuatoriano, que le echó más maldiciones que preceptos tiene el *Syllabus* de los católicos.

Entienda el religioso de Santa Fe, que no somos ateos, pero que tampoco somos ultramontanos; que entendemos y practicamos la verdadera religión de Cristo, como no la entienden ni la practican los católicos de sotana; que nuestra religión es la caridad y la buena fe, sublimes virtudes predicadas por Cristo, y no las que ejercen mercantilmente los agentes del confesionario, viviendo á costillas del prójimo, á quien explotan despiadadamente.

Existen otras regiones más allá de las distantes y nebulosas de materia; pero no hay regiones más allá de la misericordia divina. Podemos imaginarnos espacios en donde no haya mundos, pero no de algunos en donde no haya un Dios de misericordia.

## De la infalibilidad papal

PARA asegurarnos de la verdad de una cosa, es preciso que ella se pruebe y que tenga en su favor testimonios claros y patentes. Cristo cita bastantes testimonios de que él es el Hijo de Dios y el Salvador del mundo. Al apropiarse él la infalibilidad, funda al mismo tiempo su aserto, indicando que nadie puede redarguirle con respecto á un solo pecado (Juan viii, 46); y cuando perdona los pecados al paralítico, prueba la autoridad que tiene para hacer esto, en las siguientes palabras: "Levántate, toma tu lecho, y anda."

Ahora bien: ¿cuál es el argumento para probar la infalibilidad papal? No se puede redarguir á los papas de ninguna falta, de ningún pecado? O es que cada papa ha demostrado su derecho á la infalibilidad por medio de milagros patentes e incontrastables, como lo hizo Jesús? Ni lo uno ni lo otro. Entre los papas hubo hombres muy pecadores, muy horribles, y ninguno de ellos jamás hizo un milagro. Pero á pesar de esto alega el papado un fundamento para su infalibilidad; pero éste es estremadamente fútil, porque es el siguiente: Pio es el vicario de Cristo y el sucesor de Pedro; por lo tanto Pedro habla por la boca de Pio. Y como Pedro no puede mentir, su boca, esto es, Pio, tampoco puede mentir: por lo tanto Pio es infalible.

Pero, ¿qué dice la historia tocante á la infalibilidad de los Papas? El Papa Liborio (332) se hizo hereje Arriano, y el Papa Hormisdas (514) ha introducido una doctrina, á la cual el Papa Juan II (532) llama impía, hereje y rabiosa. El papa Pablo V declaró hereje aquella doctrina de Copérnico, que decía que la tierra se movía alrededor del sol; miéntras que el papa Pio VII (1823) decretó que la tierra se mueve alrededor del sol. El papa Clemente XIV suprimió la orden de los Jesuítas por ser perjudicial á la sociedad. El papa Pio VII revocó en 1814 esa supresión. El mismo papa prohibió en 1814 la lectura de la Biblia, y en 1816 llamó á las Sociedades Bíblicas una invención maligna y una peste; miéntras que el papa Pio VI (1799) decretó, que á todo el mundo debía serle permitido el leer la Biblia. Sin embargo, el papa Leon XII estigmatizó de nuevo la lectura de la Biblia, diciendo que los que la leían corrían á pastos envenenados.

¿Dónde está, pues, el fundamento para la infalibilidad papal, puesto que un papa contradice al otro? Esta doctrina es en verdad no solamente una tremenda contradicción de la razón humana, sino también de la razón divina contenida en la palabra de Dios, así como del testimonio patente de la historia y de la experiencia. Todo aquel que se somete á ella, recogerá los frutos más amargos.

## Variedades

## MUESTRA DE LA PROVIDENCIA

Durante la última guerra de los Estados Unidos, cierto caballero, habitante del Estado de Tennessee, levantó unos escalones de cierta puerta que tenía en la parte de detrás de su casa, escondiendo allí una cantidad de monedas de oro, y poniendo luego los escalones otra vez en su lugar. De esta manera el dinero se salvó de manos de los enemigos. Concluida la guerra en 1865, el caballero quitó los escalones, estrafo el oro, y viendo que lo tenía bien guardado, volvió á colocar otra vez el dinero tal como había estado hasta allí.

Pasaron siete años, y murió cierto estimado predicador en el vecino Estado de Alabama, en el vigor de sus trabajos evangélicos, dejando una viuda y seis pequeños niños sin recursos. Varias congregaciones resolvieron hacer una colecta en favor de la familia desamparada. Así, pues, cierto Domingo el pastor de una de dichas congregaciones, relató la historia de la mencionada familia, advirtiendo que el Domingo próximo se haría la colecta. Ahora bien: delante de él estaba sentada la esposa de aquel hombre que escondió el oro, la cual pensó dentro de sí:

¡Ojalá que pudiera obtener algún dinero para poder aliviar á aquella buena señora y á sus huérfanos!

Prometió al Señor que daria para este fin todo el dinero que pudiese alcanzar durante la semana entrante.

Sucedió, pues, que aquella misma noche una rata cavó una hendidura bajo los escalones de aquella puerta donde estaba escondido el oro. Cuando á la mañana siguiente la señora barrió según su costumbre la puerta trasera y sus escalones, vió en el suelo una moneda de cinco duros que la

rata había extraido. Entonces la buena mujer quitó los escalones, y escavando halló otras monedas, hasta que reunió la suma de veinte duros, los cuales fueron a parar el Domingo siguiente a la colecta hecha para la viuda y los huérfanos.

#### ¿ POR QUÉ NO SE MUESTRA LA GRATITUD ?

Un caballero refiere un suceso de un conocido suyo de los Estados Unidos, que logró salvar la vida de una niña pequeña. Refiriéndose pues a aquel sujeto, dice, que hace unos nueve años, que vió un caballo desbocado, arrastrando un carro dentro del cual iba una niña. Sin reparar en el peligro, abalanzóse al carro y logró al instante salvarla. Pero al mismo momento de sujetar al caballo, éste dióle una tremenda cojera, que le dejó muy mal parado. Por algunos días estuvo como muerto, sin poder hablar, y casi sin aliento. Ahora bien: ¿ cuáles creéis que fueron las primeras palabras que él pronunció, apenas vuelto en sí ? Pues fueron éstas: — ¿ Se ha salvado la pequeña ? — Y luego con gran solicitud y mayor insistencia dijo: — Yo quiero verla.

Al contestarle que no sabían dónde ella se hallaba, — ¡ Cómo, dijo él, ¿ no sabeis dónde está ? — No ha venido a darme las gracias por haberle salvado la vida ?

— No, le replicaron, su madre vino a recogerla, y los dos se fueron en el carro, sin que las hayamos vuelto a ver. Tal vez tengan miedo de que V. las haga pagar el perjuicio que le han ocasionado.

— Oh ! no, dijo el caballero, yo no quiero que me indemnicen; yo no les guardo rencor; yo no quiero que me paguen los perjuicios, sino que me alegraría mucho ver a la pequeña.

Han pasado ya nueve años, y el caballero aun no se ha puesto bueno; y todo eso por el tremendo golpe que recibió al salvar la vida de aquella pequeña. Él me dijo con mucho sentimiento, que seguía deseando verla. Casi no podía detener las lágrimas que se desprendían de sus ojos, cuando hablaba de ella.

— Oh ! dijo él, me extraña que nunca haya venido a verme y a darme las gracias, durante los años que han transcurrido. Sin duda ella vive no muy lejos de mi casa, y no ignora dónde yo vivo.

— Que creéis que estaba pensando cuando decía todo eso ? — Lo sabéis sin decirlo yo ? Estaba pensando en lo que Jesús ha hecho por nosotros, y extrañándose de que tantos

pequeñitos y también personas grandes, por las cuales Él murió, no hubiesen ido a Él, para darle las gracias por su amor tan precioso.

Al leer estas líneas, ¿ no oís a Jesús diciendo: " Dónde está aquel pequeño, por el cual dejé mi morada feliz en los cielos, y morí en la cruz ? — Por qué no viene Él a darme las gracias, y a amarme por todo lo que he sufrido por amor hacia Él ? "

Aunque vuestros pecados han contribuido a crucificar al Salvador cariñoso, y aunque le habéis desechado tantas veces, sin embargo, no debéis temer el ir a Él; le hallaréis con mayor ansia para recibiros, que aquel buen señor de los Estados Unidos tenía de ver a aquella pequeña; porque sus palabras son: *Al que venga a mí, no le echaré fuera.* ( Juan, vi, 37. )

#### “ PORQUE LA BIBLIA LO DICE ”

No hace mucho tiempo me encontré con una pequeña niña, a la que dije: — ¿ Sabes que Jesús te ama ?

Su cara brilló con una sencilla sonrisa de confianza, y la pronta respuesta fué:

— ¡ Ah ! sí, señor.

— ¿ Y cómo lo sabes ?

— Porque la Biblia lo dice.

— Pues ya que haces mención de la Biblia, quiero decirte lo que ademas dice este santo libro, a saber: que todos hemos pecado, que nos falta la gloria de Dios, y que no hay ni un justo, ni siquiera uno.

— Pero Jesús dijo: " Dejad los niños venir a mí, — fué la respuesta.

— Mas eres una *pecadora*, has hecho muchas cosas malas; — ¿ qué es lo que te hace creer que te recibirás ?

— La Biblia dice que ha muerto por los pecadores, y por eso ha muerto también por mí.

— Pero es extraño que te empeñes tanto. — Cómo puedes estar segura de ello ?

— Porque la Biblia lo dice.

— La Biblia dice también que Jesús volverá y tomará algún día a su pueblo, y lo llevará para que esté siempre con él. — ¿ Qué será, pues, entonces de tí ? — ¿ Qué sentirías si viniese ahora, mientras los dos estamos hablando ?

— Sería yo muy feliz.

— ¿ Y por qué serías feliz ?

— Porque me elevaría consigo para quedarme con Él para siempre.

— ¿ Y cuánto tiempo hace que tienes esta convicción.

— Hace muy pocas semanas, señor.

Esta era la fe de una niña y hallé después que ella mostraba por su conducta, que la confesión de sus labios era la obra del Espíritu de Dios sobre su alma.

¡ Ah ! lectores: si vosotros creyeseis también simplemente como lo hizo aquella niña, ¡ cuán felices y salvos seríais por toda la eternidad ! ¡ Oh ! confiad en su palabra ! Confiad en Cristo Jesús mismo !

#### Notas Editoriales

##### LA MAREA AVANZA

El movimiento anti-católico que se va extendiendo cada día más en la República Oriental, tiene una importancia que no puede ser ignorada por nadie.

Acaba de anunciararse un nuevo órgano de ese movimiento, en el activo y progresista pueblo de Paysandú, que se llamará *La Conciencia Libre*.

Los siguientes párrafos significativos, que extractamos de su *prospecto*, definen muy bien el estado actual de la opinión de toda la juventud ilustrada de la República Oriental :

##### IDEAS Y PROPÓSITOS

Asiste el país en estos momentos a la enérgica lucha de dos fuerzas contrarias, que habían permanecido hasta hace poco ahogadas por el estrépito de las contiendas políticas, y cuyo desarrollo simultáneo, a la par que caracteriza nuestro estado intelectual, viene a plantear entre nosotros un problema social que agita a casi todos los pueblos civilizados.

Una de esas fuerzas pugna por asianzar y dilatar el imperio de la iglesia católica, por entregarle la dirección de la enseñanza y con ella el porvenir del país, por subordinar, en fin, al espíritu de sus dogmas exclusivos todas las instituciones del Estado.

La otra ha surgido vigorosa, como una reacción natural contra los avances de la campaña ultramontana, y pugna con no menos decisión que su contraria por disipar el prestigio de las tradiciones católicas y por mantener la enseñanza independiente de las influencias eclesiásticas, proclamando como ideal el principio de la separación de la Iglesia y el Estado.

La filosofía y la historia demuestran elocuentemente que los dogmas ejercen una influencia decisiva en todas las formas y manifestaciones de la sociabilidad humana. Se empeñan, pues, los que miran con indiferencia el desenvolvi-

miento de las ideas religiosas y quisieran que éstas, reservadas al santuario de la conciencia individual, quedaran exentas de la discusión y de la crítica.

Pensar de esa manera es siempre un error; pero lo es doblemente y de la mayor transcendencia, cuando se quiere aplicar ese falso y superficial desden a los dogmas y a la influencia de la religión católica, porque la religión católica ha declarado la guerra a la sociedad moderna, proclamando abiertamente que fuera de ella no hay salvación posible para los individuos ni para los Estados.

Fuó su gran pontífice Pio IX quien fulminó el anatema contra la libertad de conciencia, contra la libertad de la prensa, contra la enseñanza laica, contra la emancipación del Estado, contra la soberanía de los pueblos, contra todos los principios de la sociedad moderna, — y para que ese anatema no pudiese ser considerado como el pasajero estravío de un fanático, los altos depositarios de la fe católica declararon en el Concilio del Vaticano, como dogma genuino del Catolicismo, que sus pontífices han recibido de Dios el don de la infalibilidad dogmática, consagrando así implicitamente que ha sido obra de infalibilidad la excomunión de todos los principios en que reposa la sociedad moderna.

La lucha se encuentra definida, y es la religión de Roma quien la ha planteado en términos inexorables:

O sois católicos, y entonces condenais la libertad de cultos, la libertad de la prensa, la enseñanza laica, la independencia del Estado, la soberanía del pueblo, todos los principios fundamentales de la democracia y la república;

O perteneceis a la democracia, a la república, a todos los principios de libertad y de justicia que ellas representan en el mundo, y entonces no podéis pertenecer a la comunión católica. — Ella os arroja de su seno y vuestras convicciones os imponen el deber de combatirla.

Nuestro programa puede reasumirse en pocas líneas:

La conciencia emancipada de las supersticiones, y el Estado emancipado de la Iglesia;

La religión del deber, con sus inspiraciones severas y benéficas, reemplazando a la religión de los ídolos y de las ceremonias vacías.

El lector reflexivo, y particularmente el que conozca bien las tendencias reformadoras que tanto han figurado en la historia de los últimos tres siglos, no dejará de enterarse los resultados inevitables de esta lucha.

El que tenga fe en el Evangelio de Jesús-Cristo, preverá al traves de la obra de demolición y emancipación de la sacerdocerazia reinante, otra obra más vasta y gloriosa, la de la reconstrucción moral del país entero.

## SARMIENTO Y EL ÓRGANO CLERICAL

La nota que publicamos en el último número sobre este tema, salió trunca y perdió una gran parte de su sentido por la omisión involuntaria de la carta del Sr. Sarmiento á los editores del órgano clerical de Buenos Aires.

Héla aquí:

Dando las gracias á los EE. de *La América del Sud*, por el ejemplar de su diario con que quisieron favorecerme, les ruego que en adelante lo remitan á la oficina de *El Nacional*, como cange; pues en el seno de mi familia no siempre será leido con agrado. Su servidor — *Sarmiento*.

Ahora se comprenderá nuestra indicación al Sr. Sarmiento, al efecto que inicie un movimiento tendente á rechazar de la sociedad y de la patria aquél elemento repugnante, cuyo órgano él rechaza del seno de su familia.

El mismo clericalismo, que no puede ser tolerado en la familia sin desmoralizarla, desorganizarla, está sostenido en el seno de la sociedad mediante *los dineros del pueblo*, á pesar de que su obra desmoralizadora y trastornadora no es menos notable en la sociedad en general que en la familia.

Pedimos de nuevo al señor Sarmiento y á todos los argentinos patriotas, que inicien esta lucha en la forma en que la gravedad del caso requiere.

## EL SR. D. ENRIQUE ROMERO GIMENEZ

Este señor, redactor y propietario del diario *El Correo Español* que en Buenos Aires se publica, acaba de contraer matrimonio, segun el rito de la Iglesia Evangélica, con la señorita Eloisa Gonzalez, cuyo acto celebróse en Gibraltar.

La hoy esposa del Sr. Romero Gimenez pertenece á una distinguida familia de Granada, y es ventajosamente conocida por sus trabajos literarios.

Parece que éste matrimonio no ha causado efecto muy agradable á los ultramontanos, que, no pudiendo olvidar su costumbre, ya en ellos peculiar, se han desatado en insultos que en vez de dañar al Sr. Romero Gimenez, lo enaltecen.

Los ultramontanos, esos desgraciados que siempre ven la paja en ojo ajeno y no ven que llevan la viga en el propio, necesitan dar rienda suelta á su rabia para no morir, cual otro Judas Iscariote, reventados; pero

para evitar que claven su venenoso diente en la reputación de personas apreciables como el Sr. Romero Gimenez, es preciso hacerles morder la *lima*.

Sean estas líneas como la manifestación de simpatía al Sr. Romero Gimenez, al mismo tiempo las intérpretes de nuestras felicitaciones porque ha practicado lo que el apóstol San Pablo tanto recomienda; y por último, deseámosle en su nuevo estado felicidades sin cuento.

\*\*\*

## Estudios Bíblicos

NUMERO 24

Tema general: — Pablo y Silas en prisión.

Lección: — *Actos xvi, 22-34.*

1.º *Liberacion de la cárcel*: ver. 22-28; 30, 33, 34; xii, 6-11; v, 19.

2.º *Liberacion del pecado*: ver. 29-e4; *Revelaciones i, 5.*

Texto aureo: — “ Bienaventurados los que padecen, persecucion por causa de la justicia; porque de ellos es el reino de los cielos.” — *Mateo v, 10.*

## LECTURAS DIARIAS

Lunes. *Pablo y Silas libertados*: *Actos xvi, 22-34.*

Martes. *Israel libertado*: *Exodo xiv, 13-31.*

Miércoles. *Eliseo libertado*: *2 Reyes vi, 8-23.*

Jueves. *Ezequias libertado*: *2 Reyes xx, 1-11.*

Viernes. *Los tres jóvenes hebreos libertados*: *Daniel iii, 28-30.*

Sábado. *Daniel libertado*: *Daniel v, 1-23.*

Domingo. *Pedro libertado*: *Actos xii, 1-19.*

## EL EVANGELISTA

PERIÓDICO SEMANAL

Administracion: Montevideo, Cámaras, 98

## SALE LOS SABADOS

Se reparte á domicilio en Montevideo y se remite por correo á otras partes.

## PRECIO DE LA SUSCRICION ANUAL

En la República Oriental... \$ 3.00 oro adelantados

En la República Argentina. “ 100 m<sup>c</sup>. id.